



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2006-00123-00
Revisión Alimentos

En atención a la anterior autorización otorgada por la señora *MARÍA OFELIA HERNÁNDEZ* y constatado que en la actualidad el joven *DIEGO ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ*, a favor de quien se fijó la cuota de alimentos en la actualidad es mayor de edad, *asume su propia representación y cesa* el ejercicio de la misma que en su nombre realizaba la mencionada señora. *Por lo tanto*, cáncélensele directamente los títulos pendientes de pago y que en lo sucesivo se generen.

Comuníquese al Oficial de Nómina del Ejército Nacional con el fin de que en lo sucesivo, los descuentos y consignaciones que se efectúen en virtud del embargo decretado sobre el 25 del salario (sueldo, primas, bonificaciones y demás) que percibe de esa Institución el señor *ARNULFO DÍAZ HERNÁNDEZ* como *Soldado Profesional* se continúen efectuando a nombre del joven *DIEGO ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ* y no de la señora *MARÍA OFELIA HERNÁNDEZ*. *Ofíciase*.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 9 de febrero del 2022, a las 7:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No.
009, en la página de la Rama Judicial, con inserción del
mismo para consulta.

La Secretaria, MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE PÁEZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60ec77f2680bd2084790b7433c23e2b89ab30b4fc4fb53036eb5cc41f902712**

Documento generado en 08/02/2022 04:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>